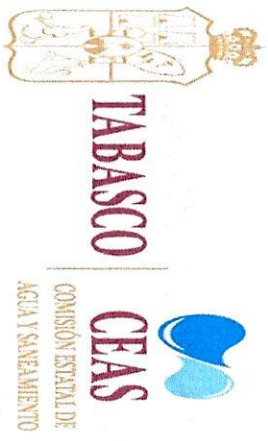


FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Registrar en los formatos autorizados por la Secretaría de la Función Pública, y que le serán entregados por la Dependencia Ejecutora, las actividades de Contraloría Social que realicen, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación u operación del programa, recabar la información de las mismas, y entregarlas a Representación Federal y/o Dependencia Ejecutora a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.



QUEJAS Y DENUNCIAS

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) <https://sided.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700.
- Vía correo electrónico: contralorasocial@funcionpublica.gob.mx.
- Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco: Prolog, Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, Teléfono (993) 3104780 Ext. 15062

Oficinas ubicadas en: Av. Paseo de la Sierra No. 402, Col. Reforma Villahermosa, Tabasco, México.

Oficinas de las Administraciones Municipales de la CEAS. Horario de atención: 08:00 - 16:00 hrs de lunes a viernes.

JEFE DE SECTOR
LOS MANGOS

Vía telefónica: (993) 3 15-67-68, 3 15-61-36, 3 13-66-00 Ext. 2963



Integración del Comité de Obra y de Contraloría Social, de la Obra:

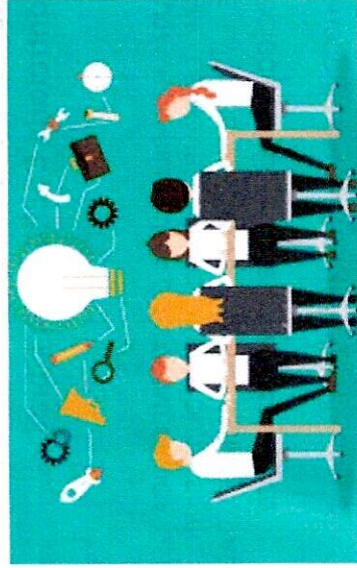
"AU074 REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES "RÍO SECO", DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO. Población a Beneficiar : 2108 Habitante

Período de ejecución: 28/09/2020 AL 15/12/2020

¿QUÉ ES UN COMITÉ DE OBRA Y DE CONTRALORIA SOCIAL?

Formas de organización social constituidas por los beneficiarios de la localidad, para el seguimiento, y vigilancia de la ejecución de las obras que se apoyan con recursos, así como también del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados.

Equidad de Genero



¿QUIÉNES LO INTEGRAN? (Beneficiarios del Programa)

- **Presidente**
- **Secretario**
- **Tesorero**
- **1er. Vocal**
- **2do. Vocal**
- **Vocal de Control y Vigilancia**

FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRA Y DE CONTRALORIA SOCIAL

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa,
- El ejercicio de los recursos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación,
- Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable,
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras,
- Existencia de documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras,
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo,
- El programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, y
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias que en su caso se presentaran.

